

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 1 de 23

Fecha: 26/10/2020

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

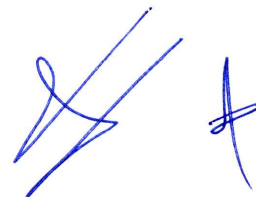
El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

**Circulante**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2020, asciende a \$ 17,528,137.45, el cual representa el 100.0 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pago de servicios personales, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

| CONCEPTO                         | 2020             | 2019             |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Efectivo                         | \$ 45,000.00     | 0                |
| Bancos/Dependencias y Otros      | 52,972.54        | 585.66           |
| Fondos con Afectación Específica | 17,430,164.91    | 16,183,240.93    |
| Suma                             | \$ 17,528,137.45 | \$ 16,183,826.59 |



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 2 de 23

Fecha: 26/10/2020

| CONCEPTO                                 | 2020                    | 2019                    |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Fondos con Afectación Específica</b>  |                         |                         |
| Ingresos Estatales                       | \$ 9,905,746.96         | \$ 9,905,746.96         |
| Fondo General de Participaciones         | 7,233,717.27            | 6,115,764.37            |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación     | 61,582.37               | 94,474.82               |
| Fondo de Compensación a Entidades Pobres | 229,118.31              | 67,254.78               |
| <b>Suma</b>                              | <b>\$ 17,430,164.91</b> | <b>\$ 16,183,240.93</b> |

**No Circulante**

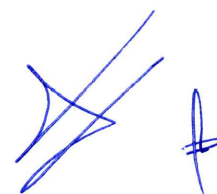
**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Este rubro del activo asciende a \$ 3,676.39, el cual representa el 0.1 por ciento del total del activo no circulante, corresponde a ejercicios anteriores; se integra por los deudores pendientes de recuperar por concepto de embargo de cuentas bancarias por laudos laborales correspondiente a ejercicios anteriores.

| CONCEPTO                        | VENCIMIENTO<br>(DÍAS) | 2020               | 2019               |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Deudores Diversos a Largo Plazo | > 365                 | 3,676.39           | 3,676.39           |
| <b>Suma</b>                     |                       | <b>\$ 3,676.39</b> | <b>\$ 3,676.39</b> |

**Bienes Muebles**

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 3 de 23

Fecha: 26/10/2020

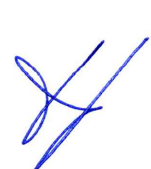
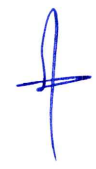
Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 5,156,654.22 que representa el 96.5 por ciento del activo no circulante.

| CONCEPTO                                      | 2020            | 2019            |
|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | \$ 2,493,607.63 | \$ 2,493,607.63 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 204,818.39      | 204,818.39      |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 765,229.00      | 765,229.00      |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 1,598,399.20    | 2,072,436.68    |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 1,800.00        | 1,800.00        |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos | 92,800.00       | 92,800.00       |
| Suma                                          | \$ 5,156,654.22 | \$ 5,630,691.70 |

### Activos Diferidos

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 181,025.72 el cual representa el 3.4 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del presente ejercicio, así como de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

| CONCEPTO                | 2020          | 2019         |
|-------------------------|---------------|--------------|
| Otros Activos Diferidos | 181,025.72    | 71,470.96    |
| Suma                    | \$ 181,025.72 | \$ 71,470.96 |



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 4 de 23

Fecha: 26/10/2020

| CONCEPTO                             | 2020                 | 2019                |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------|
| <b>Otros Activos Diferidos</b>       |                      |                     |
| Ingresos Estatales                   | \$ 71,470.96         | \$ 71,470.96        |
| Fondo General de Participaciones     | 107,425.95           | 0                   |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 2,128.61             |                     |
| Fondo de Compensación                | 0.20                 | 0                   |
| <b>Suma</b>                          | <b>\$ 181,025.72</b> | <b>\$ 71,470.96</b> |

## **PASIVO**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable para los pueblos Indígenas**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de septiembre de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

### **Circulante**

#### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 97,335.39 el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos del periodo que se informa, adeudos contraídos por la adquisición de bienes de consumo y servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, así como ayudas sociales destinadas para casos extraordinarios a personas que por sus condiciones de necesidad se otorgan únicamente con propósitos sociales.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 5 de 23

Fecha: 26/10/2020

| CONCEPTO                                         | VENCIMIENTO<br>(DÍAS) | 2020                | 2019                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo     | ≤ 365                 | \$ 11,585.45        | \$ 111,119.02        |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | ≤ 365                 | 20,855.66           | 39,265.46            |
| Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo | ≤ 365                 | 50,000.00           | 0                    |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | ≤ 365                 | 14,894.28           | 14,920.00            |
| <b>Suma</b>                                      |                       | <b>\$ 97,335.39</b> | <b>\$ 165,304.48</b> |

**No Circulante**

**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Este rubro asciende a \$ 635,385.34 que representa el 10.6 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de las obligaciones contraídas a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo, correspondiente a ejercicios anteriores las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 30 de septiembre de 2020.

| CONCEPTO                            | VENCIMIENTO<br>(DÍAS) | 2020                 | 2019                 |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | > 365                 | \$ 635,385.34        | \$ 635,385.34        |
| <b>Suma</b>                         |                       | <b>\$ 635,385.34</b> | <b>\$ 635,385.34</b> |



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 6 de 23

Fecha: 26/10/2020

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro asciende a \$ 5,342,432.71 y representa el 89.4 por ciento del total del pasivo no circulante y corresponde principalmente a Otros Gastos por Responsabilidades correspondiente a ejercicios anteriores.

| CONCEPTO                               | NATURALEZA  | 2020                   | 2019                   |
|----------------------------------------|-------------|------------------------|------------------------|
| <b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b> |             |                        |                        |
| Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo  | Acreedora   | \$ 5,342,432.71        | \$ 5,342,432.71        |
|                                        | <b>Suma</b> | <b>\$ 5,342,432.71</b> | <b>\$ 5,342,432.71</b> |

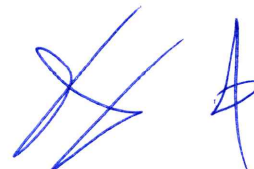
**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 1,514,031.35.

**Ingresos y Otros Beneficios**

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 30 de septiembre de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 7 de 23

Fecha: 26/10/2020

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                       | NATURALEZA  | 2020                    | 2019                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones |             |                         |                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y Jubilaciones.                                                                                                                            |             | \$ 15,928,517.22        | \$ 23,938,867.14        |
|                                                                                                                                                                                                                | <b>Suma</b> | <b>\$ 15,928,517.22</b> | <b>\$ 23,938,867.14</b> |

**Otros Ingresos y Beneficios**

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos, por concepto de apertura de cuentas bancarias.

| CONCEPTO                                    | NATURALEZA  | 2020                    | 2019                    |
|---------------------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>          |             |                         |                         |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios          | Acreedora   | 3.10                    | 3.50                    |
|                                             | <b>Suma</b> | <b>\$ 3.10</b>          | <b>\$ 3.50</b>          |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b> |             | <b>\$ 15,928,520.32</b> | <b>\$ 23,938,870.64</b> |





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 8 de 23

Fecha: 26/10/2020

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

| CONCEPTO                                                                 | 2020                    | 2019                    |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>                                           |                         |                         |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>                                          |                         |                         |
| Servicios Personales                                                     | \$ 8,660,610.13         | \$ 14,795,243.35        |
| Materiales y Suministros                                                 | 439,727.33              | 697,603.39              |
| Servicios Generales                                                      | 854,092.41              | 1,620,855.93            |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>            |                         |                         |
| Subsidios y Subvenciones                                                 | 4,404,738.41            | 5,703,538.16            |
| Ayudas Sociales                                                          | 50,000.00               | 195,578.08              |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                           |                         |                         |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0                       | 474,037.48              |
| Otros Gastos                                                             | 5,320.69                | 177.20                  |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>                                  | <b>\$ 14,414,488.97</b> | <b>\$ 23,487,033.59</b> |

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 8,660,610.13 corresponde a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, así como, el importe de \$ 4,404,738.41 del capítulo 4000 Subsidios y subvenciones, erogaciones que se deben a subsidios destinados a promover y fomentar la producción y transformación de bienes a través de insumos básicos.

Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variación significativa en relación al ejercicio anterior, integrado por: Servicios Personales por un importe de \$ 8,660,610.13 cantidad menor en comparación al ejercicio 2019 y se debe a que se encuentra por ejercer los recursos autorizados. En el rubro del capítulo 3000 Servicios Generales presenta un importe por \$ 854,092.41 menor en comparación al ejercicio 2019, debido a que se ha reducido el consumo de servicios básicos principalmente; en el rubro del capítulo 4000 presenta un importe de \$ 4,454,738.41 menor al ejercicio 2019, debido a que se encuentra por ejercer el recurso autorizado de ayudas sociales y el subsidio por otras medidas económicas.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 9 de 23

Fecha: 26/10/2020

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de septiembre de 2020, el cual asciende a \$ 1,514,031.35

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros a la fecha refleja un saldo de \$ 16,794,340.34

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 1,520,383.90.

| CONCEPTO                                    | 2020                    | 2019                    |
|---------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Patrimonio Generado</b>                  |                         |                         |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,514,031.35            | 451,837.05              |
| Resultados de Ejercicios Anteriores         | 15,280,308.99           | 14,822,119.39           |
| <b>Suma</b>                                 | <b>\$ 16,794,340.34</b> | <b>\$ 15,273,956.44</b> |

**Patrimonio Generado**

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 1,514,031.35 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

| CONCEPTO                                    | PROCEDENCIA                                               | 2020                   | 2019                 |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Patrimonio Generado</b>                  |                                                           |                        |                      |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas | \$ 1,514,031.35        | \$ 451,837.05        |
| <b>Suma</b>                                 |                                                           | <b>\$ 1,514,031.35</b> | <b>\$ 451,837.05</b> |



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 10 de 23

Fecha: 26/10/2020

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio, reintegros de ejercicios anteriores.

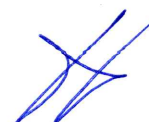
| CONCEPTO                            | PROCEDENCIA         | 2020                    | 2019                    |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Patrimonio Generado</b>          |                     |                         |                         |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | Traspaso de Saldos. | \$ 15,280,308.99        | \$ 14,822,119.39        |
|                                     | <b>Suma</b>         | <b>\$ 15,280,308.99</b> | <b>\$ 14,822,119.39</b> |

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CONCEPTO                                | 2019                    | 2019                    |
|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo                                | 45,000.00               | 0                       |
| Bancos/Dependencias y Otros             | 52,972.54               | 585.66                  |
| Fondos con Afectación Específica        | 17,430,164.91           | 16,183,240.93           |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$ 17,528,137.45</b> | <b>\$ 16,183,826.59</b> |

Al 30 de septiembre de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.






**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 11 de 23

Fecha: 26/10/2020

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCEPTO                                                        | 2020                   | 2019                 |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>         | \$ 1,519,352.04        | \$ 926,051.73        |
| Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro    |                        | 474,037.48           |
| Otros Gastos Varios                                             | 5,320.69               | 177.20               |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b> | <b>\$ 1,514,031.35</b> | <b>\$ 451,837.05</b> |

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**  
**( Pesos )**

|                                          |                         |
|------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Total de Ingresos Presupuestarios</b> | <b>\$ 15,928,517.22</b> |
|------------------------------------------|-------------------------|

|                                                                                |             |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>                               | <b>3.10</b> |
| Ingresos Financieros                                                           |             |
| Incremento por Variación de Inventarios                                        |             |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |             |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                          |             |
| Otros ingresos y Beneficios Varios                                             | 3.10        |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios                                    |             |

|                                                    |          |
|----------------------------------------------------|----------|
| <b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b> | <b>0</b> |
| Aprovechamientos Patrimoniales                     |          |
| Ingresos Derivados de Financiamientos              |          |
| Otros ingresos Presupuestarios no Contables        |          |

|                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| <b>Total de Ingresos Contables</b> | <b>\$ 15,928,520.32</b> |
|------------------------------------|-------------------------|



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 12 de 23

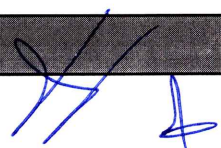
Fecha: 26/10/2020

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**  
**( Pesos )**

|                                         |                         |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| <b>Total de Egresos Presupuestarios</b> | <b>\$ 14,409,168.28</b> |
|-----------------------------------------|-------------------------|

|                                                                                   |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>                                 |                 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización                     |                 |
| Materiales y Suministros                                                          |                 |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                             |                 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                      |                 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                     |                 |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                                  |                 |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                                     |                 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                          |                 |
| Activos Biológicos                                                                |                 |
| Bienes Inmuebles                                                                  |                 |
| Activos Intangibles                                                               |                 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                                         |                 |
| Obra Pública en Bienes Propios                                                    |                 |
| Acciones y Participaciones de Capital                                             |                 |
| Compra de Títulos y Valores                                                       |                 |
| Concesión de Préstamos                                                            |                 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                            |                 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales                     |                 |
| Amortización de la Deuda Pública                                                  |                 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                                |                 |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables                                        |                 |
| <b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>                                    | <b>5,320.69</b> |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          |                 |
| Provisiones                                                                       |                 |
| Disminución de Inventarios                                                        |                 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |                 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          |                 |
| Otros Gastos                                                                      | 5,320.69        |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios                                         |                 |

|                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| <b>Total de Gastos Contables</b> | <b>\$ 14,414,488.97</b> |
|----------------------------------|-------------------------|





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS  
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 13 de 23

Fecha: 26/10/2020

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

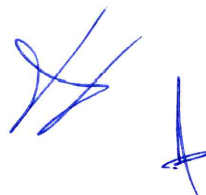
Al 30 de septiembre de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** No presenta saldos al 30 de septiembre de 2020:

| CONCEPTO                                                                                   | 2020 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Cuentas de Orden Contables                                                                 | \$ 0 |
| Contables                                                                                  | 0    |
| Valores                                                                                    | 0    |
| Emisión de Obligaciones                                                                    | 0    |
| Avales y Garantías                                                                         | 0    |
| Juicios                                                                                    | 0    |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | 0    |
| Bienes en Concesionados o en Comodato                                                      | 0    |

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada. (No aplica)
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 14 de 23

Fecha: 26/10/2020

| CONCEPTO                                          | 2020          |
|---------------------------------------------------|---------------|
| <b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>           |               |
| <b>Cuentas de Ingresos</b>                        | 0             |
| Ley de Ingresos Estimada                          | 0             |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 0             |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      | 0             |
| Ley de Ingresos Devengada                         | 0             |
| Ley de Ingresos Recaudada                         | 0             |
| <b>Cuentas de Egresos</b>                         |               |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 21,683,354.26 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 145,298.20    |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 7,123,570.59  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | 0             |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | 86,063.27     |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 0             |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | 14,328,422.20 |

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- Introducción

La **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**; es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones. Tiene como objeto fundamental diseñar, establecer y coordinar las políticas estatales acordes al desarrollo sustentable e integral de los pueblos indígenas, particularmente, en los aspectos de carácter social, económico, jurídico, educativo, cultural y ambiental.

#### MISIÓN

Impulsar el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, autonomía y libre determinación, generando espacios de diálogo e interlocución con los pueblos indígenas para proponer iniciativas de ley y formulación de políticas públicas.

#### VISIÓN

Ser un organismo público promotor del reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, rectora de las políticas públicas, en los tres niveles de gobierno y sociedad, que garantiza el autodesarrollo bajo principios de corresponsabilidad y sustentabilidad



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS  
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 15 de 23

Fecha: 26/10/2020

## 2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la Secretaría es aceptable durante el ejercicio; debido a que son tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

## 3.- Autorización e Historia

### a) Fecha de Creación

1935.-Se establece el Departamento de Atención Social, Cultural y de Protección Indígena dentro de la estructura de la Secretaría de Gobierno.

1938.-El Departamento de Atención Social, Cultural y de Protección Indígena cambia de denominación a Departamento de Protección Indígena.

1945.- El Departamento de Protección Indígena desaparece.

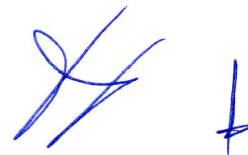
1949.-Se reconsidera su establecimiento creando el Departamento de Asuntos Indígenas con funciones de gestoría, asesoría legal y regularización de la tenencia de la tierra entre otras.

1970.-El Departamento de Asuntos Indígenas se incorpora a la operación del Programa de Desarrollo Socioeconómico de los Altos de Chiapas (PRODESCH) junto con otros organismos de la Organización de Naciones Unidas tales como: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

1977.-Se crea la Dirección de Asuntos Indígenas por decreto publicado en el Periódico Oficial No. 32 del Gobierno del Estado que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, mismo que atribuye nuevamente a la Secretaría de Gobierno la coordinación, planeación, programación, ejecución, supervisión y control de las actividades relacionadas con el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

1981.-Se crea la Secretaría de Asuntos Indígenas con estructuras y programas dirigidos principalmente a las Regiones Altos y Selva.

1983.-La Secretaría de Asuntos Indígenas se convierte en la Subsecretaría de Asuntos indígenas más conocida como SUBSAI, formando parte de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Rural, manteniendo su sede en San Cristóbal de Las Casas.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 16 de 23

Fecha: 26/10/2020

1988.-La Subsecretaría de Asuntos Indígenas se convierte en Coordinación de Asuntos Indígenas, siendo parte nuevamente de la Secretaría de Gobierno.

1991.-Se crea la Secretaría de Participación Comunitaria según decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno No. 167 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, transfiriendo las funciones de la Coordinación de Asuntos Indígenas a la nueva secretaría, creando para ello dentro su estructura la Dirección de Asuntos Indígenas.

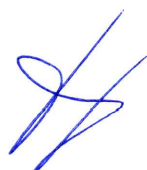
1994.-Se crea la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas mediante el decreto 126 publicado en el Periódico Oficial No. 005 del Gobierno del Estado. Esta nueva Secretaría inicia sus funciones con tres direcciones, cinco unidades, seis delegaciones y cinco subdelegaciones regionales. Después de un año de funciones con esta estructura se desincorpora la Dirección de Promoción y Difusión Cultural y se convierte ésta en el Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas (CELALI), quién pasa a depender del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CONECULTA).

2000.-Mediante Decreto No. 8 publicado en el Periódico Oficial No. 001 tomo III, de fecha 08 de Diciembre de 2000; se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y se establece el cambio de denominación de la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas, para quedar como Secretaría de Pueblos Indios.

Con Decreto No. 232, publicado en el Periódico Oficial No. 233, tomo III de fecha 25 de mayo de 2010, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas en la que se transfiere de la Secretaria de Pueblos Indios a la Secretaria para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer, las atribuciones para fomentar en grupos o sectores de la población rural femenina, el desarrollo de capacidades y conocimiento técnicos-prácticos de actividades productivas.

Para ello, mediante Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/345/2010, se realizó la transferencia del proyecto comunidad de aprendizaje "Mujeres Fortaleciendo" a la Secretaria para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.

Mediante Decreto No. 015, publicado en el Periódico Oficial No. 275, 2ª Sección, Tomo III de fecha 30 de diciembre de 2010, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que se modificó la denominación de la Secretaria de Pueblos Indios, para quedar como Secretaria de Pueblos y Culturas Indígenas y se transfirió a este Organismo al Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literatura Indígena (CELALI), que anteriormente pertenecía al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas; procurando con ello fortalecer su ámbito de competencia, que le permita aplicar las políticas públicas en materia de las diversas culturas indígenas con las que cuenta nuestro Estado. Es así que para dar cumplimiento a lo anterior, se emitió el Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/063/2011 de fecha 05 de abril de 2011.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS  
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 17 de 23

Fecha: 26/10/2020

Asimismo, mediante Decreto No. 0505, publicado en el Periódico Oficial No. 112, 2ª Sección, Tomo III de fecha 11 de junio de 2014, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que se modificó la denominación de la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, para quedar como Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas y se transfirió de este Organismo al Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literatura Indígena (CELALI), al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas; por ser el Organismo rector en la preservación, promoción, fomento, investigación, difusión y desarrollo del patrimonio cultural, además de la generación de espacios de diálogo con otras culturas de México y el mundo, logrando que la sociedad chiapaneca rescate y preserve sus valores artísticos y culturales, fortalezca su identidad, sus expresiones artísticas y tradiciones populares.

b) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

Con la creación de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**; también se emitió el reglamento interior, el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior de la Secretaría, fue publicado el 25 de Febrero de 2015 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°167, en el que se determina su nueva estructura orgánica así como las atribuciones y obligaciones de los titulares de los órganos administrativos que lo integran.

**4.- Organización y Objeto Social**

**a) Objeto Social**

La **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas** tiene como objeto fundamental, proponer, conducir y normar las políticas estatales para los pueblos indígenas, que promuevan el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos colectivos, autonomía, libre determinación y que eleven e impulsen su desarrollo en los aspectos de carácter social, económico, jurídico, educativo y ambiental.

**b) Principal Actividad**

I.- Proponer y ejecutar las políticas públicas estatales para los pueblos indígenas, con la participación de éstos, y promover su desarrollo humano.

II.- Conducir y normar la aplicación de la política pública de los pueblos indígenas, así como, establecer e impulsar la política transversal que permita fortalecer la coordinación institucional con los tres niveles de gobierno en programas, proyectos y acciones orientadas al desarrollo de los pueblos indígenas.

III.- Participar en la formulación y revisión de los anteproyectos de iniciativas de ley en materia de pueblos indígenas.

IV.- Promover la protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas.

V.- Impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas, reconociendo su diversidad cultural.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 18 de 23

Fecha: 26/10/2020

- VI.- Participar con la instancia responsable de la política interna del estado, en los procesos de concertación para la resolución de los conflictos sociales y políticos de los pueblos indígenas, procurando fortalecer una cultura de paz.
- VII.- Promover las acciones que permitan consolidar el programa de atención a los grupos de población indígena desplazada.
- VIII.- Fortalecer y gestionar espacios y acciones para la participación y consultas de las comunidades y organizaciones que constituyen los pueblos indígenas, en las decisiones para las diversas acciones públicas que les sean propias.
- IX.- Promover y difundir el respeto a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.
- X.- Asesorar a las instituciones públicas en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas.
- XI.- Promover la equidad de género en la política pública para los pueblos indígenas, con la participación de las mujeres indígenas en los procesos políticos y sociales.
- XII.- Formular y ejecutar acciones tendentes a fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional a favor del desarrollo sustentable e integral de los pueblos indígenas, con respeto a la diferencia cultural.
- XIII.- Participar en los proyectos de cooperación internacional dirigidos a pueblos indígenas.
- XIV.- Promover en coordinación con la instancia correspondiente, la instrumentación, validación y evaluación de los programas de inversión hacia la población indígena.
- XV.- Instrumentar y ejecutar programas y proyectos estratégicos y diferenciados, para el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas.
- XVI.- Proveer asesoría y orientación jurídica a la población indígena.
- XVII.- Se deroga.
- XVIII.- Los demás asuntos que le correspondan, en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que le instruya el gobernador del estado.

**c) Ejercicio Fiscal**  
**2020**

**d) Régimen Jurídico**

La **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas** está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como Gobierno del Estado de Chiapas, persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es Servicios administrativos estatales, y sus obligaciones son las siguientes:

- I. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- II. Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- III. Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- IV. Presentar declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 19 de 23

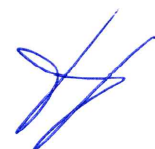
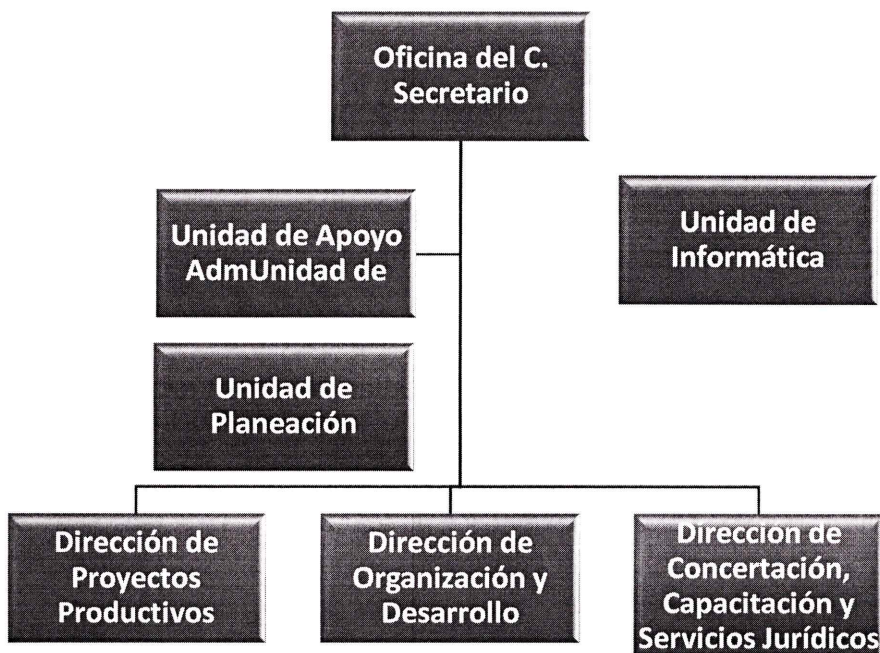
Fecha: 26/10/2020

***e) Consideraciones Fiscales del Ente***

La Secretaría es dependiente Gobierno del Estado de Chiapas/Secretaría de Hacienda, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- I. Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- II. INFONAVIT
- III. IMSS
- IV. 2% Impuesto Sobre Nóminas
- V. 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- VI. 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

***f) Estructura Organizacional Básica***



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS  
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 20 de 23

Fecha: 26/10/2020

**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

(No Aplica)

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

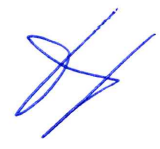
Todas las cuentas que afectan económicamente a la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas** están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la **Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS**  
**INDÍGENAS**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Página 21 de 23

Fecha: 26/10/2020

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

**8.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de septiembre 2020, se reporta una variación positiva de \$ 1,342,860.05 el cual es mayor en comparación al ejercicio 2019.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 1,344,310.86 del rubro efectivo y equivalentes se debe a la disponibilidad financiera del fondo de afectación específica los cuales serán ejecutados en el presente ejercicio.
- b) La variación negativa por \$ 1,450.81, del rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes corresponde al reintegro de fondo revolvente correspondiente al ejercicio 2019.
- c) La variación positiva por \$ 109,554.76 del rubro activos diferidos, se debe a cargos por concepto de servicios personales, los cuales serán regularizados durante el presente ejercicio 2020.

| CONCEPTO                                                 | SALDO INICIAL        | CARGOS DEL PERIODO   | ABONOS DEL PERIODO   | SALDO FINAL          | VARIACIÓN DEL PERIODO |
|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                            | <b>21,417,078.97</b> | <b>19,762,481.89</b> | <b>18,310,067.08</b> | <b>22,869,493.78</b> | <b>1,452,414.81</b>   |
| <b>Activo Circulante</b>                                 | <b>16,185,277.40</b> | <b>19,295,323.70</b> | <b>17,952,463.65</b> | <b>17,528,137.45</b> | <b>1,342,860.05</b>   |
| Efectivo y Equivalentes                                  | 16,183,826.59        | 18,900,676.88        | 17,556,366.02        | 17,528,137.45        | 1,344,310.86          |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes               | 1,450.81             | 394,646.82           | 396,097.63           |                      | (1,450.81)            |
| <b>Activo No Circulante</b>                              | <b>5,231,801.57</b>  | <b>467,158.19</b>    | <b>357,603.43</b>    | <b>5,341,356.33</b>  | <b>109,554.76</b>     |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 3,676.39             |                      |                      | 3,676.39             |                       |
| Bienes Muebles                                           | 5,156,654.22         |                      |                      | 5,156,654.22         |                       |
| Activos Diferidos                                        | 71,470.96            | 467,158.19           | 357,603.43           | 181,025.72           | 109,554.76            |



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS  
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 22 de 23

Fecha: 26/10/2020

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

(No Aplica)

**10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

**12.- Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

**13.- Proceso de Mejora**

**a) *Principales Políticas de Control Interno***

- Ley Orgánica de la Administración Pública: Determina la normatividad para el proceso de presupuestación de los programas de acción de la Administración Pública del Estado, así como las que correspondan para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas: Tiene por objeto establecer en esta ley la fiscalización de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales, estatales y municipales, así como de la demás información financiera.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas: Establece la regulación del presupuesto, contabilidad, el gasto y la deuda pública.
- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.
- Normas Financieras: Tiene por objeto, establecer los procedimientos para el manejo eficiente de los recursos financieros estatales y federales de la hacienda pública, para lograr su optimización y con ello tener finanzas públicas responsables.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS  
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página 23 de 23

Fecha: 26/10/2020

***b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

**16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

**17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

